

PRIMER REMATE JUDICIAL.- EXP. N° 21589-2025.- En los seguidos por E AFC MAQUISISTEMA S.A. contra GENESIS SATELLITE PERU S.A.C., sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, el 11° JUZGADO CIVIL-COMERCIAL, a cargo del Juez JUAN CARLOS CIEZA ROJAS, Especialista Legal ANDERSON AGUSTÍN MECA CARRASCO, ha dispuesto sacar a PRIMER REMATE JUDICIAL el siguiente bien mueble: VEHÍCULO DE PLACA A5X-423, marca NISSAN, modelo ALMERA, categoría M1, carrocería SEDAN, año modelo y fabricación 2010, color PLATA DEPORTIVO, N° de serie/VIN KNMC4C2HMAP791713, N° de motor QG16315404P, inscrito en la Partida N° 51985319 del Registro de Propiedad Vehicular de Lima, Zona Registral N° IX – Sede Lima.- VALOR DE TASACIÓN: US\$ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).- BASE DEL REMATE: US\$ 3,333.33 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 33/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente a las dos terceras partes de la tasación anotada.- CARGAS Y GRAVÁMENES: 1) Garantía mobiliaria por US\$ 11,657.16, a favor de E AFC MAQUISISTEMA S.A.; 2) embargo en forma de inscripción por S/ 736.24, a favor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO; y 3) medida cautelar por S/ 1,678.72, a favor del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT, conforme al Certificado Registral Vehicular.- LUGAR DÍA Y HORA DEL REMATE: En el depósito donde se encuentra el bien mueble sito en: MZ. J1-LT. 3 Y 4, PAMPAS Y HOYADAS – ASOC. LAS HUERTAS DE ORO DE SAN HILARION, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA, el día 23 de octubre de 2026 a las 11:00am. El remate estará a cargo de la Martillero Público CARLA FRANCISCA GALINDO SCHRODER, teléfono 999-310-311 y correo: carlagalindoschroder@gmail.com, los postores obrarán el diez por ciento (10%) del valor de tasación y presentarán el recibo de pago del arancel judicial por derecho a participar en el remate judicial, debidamente suscrito por el titular de dicho arancel, en el que conste el número de expediente y su número de DNI o RUC, adjuntando copias del propio arancel y del respectivo documento nacional de identidad. Los honorarios del martillero público son de cuenta y cargo del adjudicatario conforme a ley.- Lima, 29 de septiembre de 2026.- Carla Francisca Galindo Schroder – Martillero Público registro N.º 280.- PODER JUDICIAL - ANDERSON AGUSTIN MECA CARRASCO - ESPECIALISTA LEGAL - 11° JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-